



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

(solo llenar el principal)

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- Respetar los procedimientos para destinar fondos de la junta comunal.
- 2- Mejorar los espacios públicos destinados para esparcimiento deportivo, familiar y cultural.
- 3- Fortalecer nuestros acueductos Rurales.
- 4- Continuar mejorando nuestros caminos de Producción.
- 5- Rescate de las fiestas tradicionales.
- 6- Mantener el Aseo y Ornato.